

Bruselas, 24 de noviembre de 2022
(OR. en)

14722/22

**Expediente interinstitucional:
2022/0330(NLE)**

**TRANS 705
COWEB 159
ELARG 101**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. prec.:	13698/22 + ADD 1
N.º doc. Ción.:	COM(2022) 537 final
Asunto:	DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la posición que ha de adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Director Regional de la Comunidad del Transporte con respecto a determinados cambios de las normas administrativas y de personal, a la introducción de una asignación por escolaridad y a las normas relativas a las comisiones de servicio y a los expertos contratados localmente – Adopción

1. El 21 de octubre de 2022, la Comisión Europea propuso un proyecto de Decisión del Consejo relativa a la posición de la UE en el Comité Director Regional de la Comunidad del Transporte UE-Balcanes Occidentales sobre nuevas normas en el ámbito de los recursos humanos.
2. Los cambios previstos afectan a normas básicas sobre la concesión del teletrabajo con carácter excepcional, a la introducción de una asignación por escolaridad para el personal de la Secretaría Permanente y a las normas relativas a los expertos nacionales en comisión de servicio y al recurso a los servicios de los expertos contratados localmente.
3. El Grupo «Transporte - Cuestiones y Redes Intermodales» debatió la propuesta el 28 de octubre de 2022. El representante de la Comisión se refirió a debates anteriores sobre la necesidad de establecer una asignación por escolaridad para el personal de la Comunidad del Transporte. Dicha asignación es importante para hacer de la Secretaría Permanente un lugar de trabajo atractivo para los hombres y las mujeres de la región y de los Estados miembros de la UE.

La incidencia financiera ya se ha tenido en cuenta en el presupuesto de 2023. Por su parte, las normas relativas a las comisiones de servicio deben contribuir a desarrollar la capacidad administrativa. Las normas sobre los expertos contratados localmente deben ayudar a encontrar recursos cuando se necesite apoyo específico. Por último, la crisis de la COVID-19 puso de manifiesto la ausencia de normas sobre el teletrabajo. La Comisión facilitó información por escrito en respuesta a una pregunta de una delegación sobre el cálculo de los niveles de la asignación por escolaridad y de las dietas de los expertos en comisión de servicio. En la reunión del 8 de noviembre de 2022, la Presidencia concluyó que el examen a nivel técnico había terminado. Está previsto que las nuevas normas se adopten en la reunión del Comité Director Regional del 15 de diciembre de 2022.

4. En vista de ello, se sugiere, con sujeción al refrendo del Comité de Representantes Permanentes, que el Consejo se pronuncie sobre la posición de la UE que figura, tras su formalización por los juristas-lingüistas, en el documento ST 14460/22 + ADD 1.
5. Una vez adoptada, la Decisión se publicará en el Diario Oficial, y se informará al Parlamento Europeo al respecto.
